



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°:8196/97.-

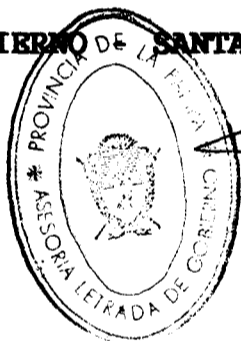
REF:/MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
S/ACUERDO PROVINCIAL POR LA EDUCACION DE LA INFANCIA Y LA
JUVENTUD "PRIMERO LOS ESTUDIANTES", SUSCRIPTO CON LA
MUNICIPALIDAD DE AGUSTONI.-

DICTAMEN N° 1268/98.-

Señor Ministro de Cultura y Educación:

Analizadas las constancias obrantes en las presentes actuaciones esta Asesoría Letrada de Gobierno, observa que no se encuentra acreditada la aprobación, por parte del Ejecutivo Municipal, de la ordenanza de fojas 7, cumplido lo cual se estará en condiciones de propiciar el dictado del proyecto de decreto de fojas 8/9.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO DE SANTA ROSA, 27 de noviembre de 1998.-
SMM/mesp.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa